DOCUMENTO

Decreto: DECRETO Nº 2019/823 EXP. 2019/17

DECRETO Nº: 2019/823

Código para validación: ZGZ62-8RSOC-P8S02 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2019 a las 11:02:47 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por

1.- Secretario de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 05/09/2019 14:15 2.- Alcalde de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 05/09/2019 15:06

FIRMADO 05/09/2019 15:06





DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En la fecha arriba indicada, la Alcaldía-Presidencia ha dictado el siguiente y literal

«DECRETO: Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de Trabajador/a Social, para la concertación de un contrato de trabajo de obra o servicio determinado, así como para proveer las vacantes, sustituciones de puestos coyunturales de idénticas características a las convocadas o necesidades del servicio de carácter temporal, mediante nombramiento interino o contratación laboral.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local y en virtud del artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g), h), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos que seguidamente se detalla,

Relación de aspirantes Admitidos:

NOMBRE y APELLIDOS	DNI
Cristina González García	*8*3*1*5
Virginia Moreno Sánchez de Pedro	0*8*7*8*
Ana Fernández Molina	*8*8*2*8
Mª José Sánchez Ortiz	4*3*4*3*
Tara Louise Kilbourne	*5*8*0*8*
Ana Belén Sánchez Pozo	4*6*2*5*
Purificación Pastor Martí	*9*2*2*5
Beatríz Luengo Pérez Hickman	4*3*7*5*
Isabel Castells Ferrer	*3*2*3*7
Andrea Menguiano Manzanares	4*6*9*8*
Ángela Seva Ortiz	*8*3*3*3
Raquel Martínez Cortínas	4*3*1*2*
María Jesús Martínez Egio	*8*4*1*5
Juan Manuel Romero Urios	4*6*5*4*
Ester Conejero Cucarella	*3*1*3*3
Rosa Sánchez Rojo	5*2*9*4*
Lucía Fuentes Sempere	*8*8*4*5

Relación de aspirantes Excluidos:

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	MOTIVO
Ma de las Nieves Ouevedo Ribes	*8*3*1*3	Fuera de plazo

Contra la anterior lista, cualquier interesado podrá reclamar ante esta Alcaldía en el plazo de cinco días hábiles, desde el siguiente a la publicación de este edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en su página web www.lanucia.es y en la Oficina Pública de Empleo de la Nucía.

Una vez resueltas las reclamaciones, el ayuntamiento hará pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. En el caso de que no se formulen reclamaciones a la lista provisional, se dictará resolución elevando la lista provisional a definitiva.

Plaça Major, 1 • 03530 La Nucía (Alicante) • C.I.F. P-0309400-J Teléfono: 965 87 07 00 • Fax 965 87 08 40

E-mail: info@ayto-lanucia.es

C/ Barbados, 1 (Extensión Administrativa) Teléfono: 966875410 • Fax 966873399 E-mail: info@avto-lanucia.e

El documento electrónico ha sido aprobado por Secretario (Vicent Ferrer Mas) de AJUNTAMENT DE LA NUCIA a las 14:15:45 del día 5 de septiembre e 2019 Vicent Ferrer Mas y por Alcalde(Bernabé Cano Garcia) de AJUNTAMENT DE LA NUCIA a las 150.630 del día 5 de septiembre de 2019 Bernabé Cano Garcia. Infanta Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web. The Aldonna-1 firma-Vicotaldelectuada nocia assiportal/verificanDocumentos for electrónica de los documentos firmados en la dirección web.

Decreto: DECRETO № 2019/823 EXP. 2019/17	DECRETO Nº : 2019/823	
OTROS DATOS Código para validación: ZGZ62-8RSOC-P8S02 Fecha de emisión: 9 de septiembre de 2019 a las 11:02:47	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1 Secretario de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 05/09/2019 14:15 2 Alcalde de AJUNTAMENT DE LA NUCIA.Firmado 05/09/2019 15:06	FIRMADO 05/09/2019 15:06



- 2.- La publicación de la lista definitiva se efectuará de igual forma que la lista provisional. En la misma publicación se nombrará el tribunal y se hará constar la fecha, hora y lugar de celebración de las pruebas selectivas.
- **3.-** Hacer pública la presente Resolución mediante inserción de la misma en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, en su página web www.lanucia.es y en la Oficina Pública de Empleo de la Nucía.

Lo manda y firma ante mi, el Sr. Alcalde de La Nucía.

El Alcalde El Secretario